



21 AGO 2015

Expte. N° 50741-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Karina PADILLA**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Karina PADILLA**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

**Lic. en Química (Plan 2011) de la
 Facultad de Ciencias Exactas de la
 Universidad Nacional de Salta**

Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Ingles

-Con Inglés Técnico

Para Equiparar:

Fundamentos de Química I

Fundamentos de Química II

- Con Química General

Debe rendir los puntos exigidos por las respectivas Cátedras

- Tema 3: Líquidos y Soluciones: Noción de Adosrción y de Coloides

- Tema 5: Equilibrio Iónico: Ecuación de Henderson Hasselbalch

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0482 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.